

TIPO NÚMERO AÑO																			
Medio de notificación preferente opcion	al solo na	ra ne	reonae f	ícicas	,. <sub>□</sub>	Co	rreo Pos	al le		Notific	ración	nor co	omns	arec	encia	electr	ónic	• 3	
												tificación por comparecencia electrónica.							
Nombre y apellidos o Razón Social						D.N.I./N.I.F.					Teléfono								
Domicilio							Localidad					Correo Electrónico:							
	C	CP:																	
Nombre y apellidos de la persona d		D.N.I./N.I.F.						Teléfono											
Domicilio							Localidad					Correo Electrónico:							
							CP:					-							
	EXPONE																		
Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana y el artículo 44.1.d) de la Ordenanza Municipal Reguladora del procedimiento para otorgar licencias urbanísticas y ambientales y figuras afines, previo los trámites e informes correspondientes, se me conceda la oportuna <a href="PRÓRROGA">PRÓRROGA</a> DE <a href="LICENCIAS">LICENCIAS</a> URBANÍSTICAS DE <a href="OBRA MAYOR o">OBRA MAYOR o</a> <a href="MENOR">MENOR</a> .  Emplazamiento exacto: (obligatorio)  Nº expediente licencia:												<u>o</u>							
,																			
Motivo y descripción de las obras pendientes de ejecutar y plazo de prórroga solicitada:																			
¿Esta solicitud está relacionada con una infracción o expediente sancionador urbanístico?									I		Número de Expediente:								
Identifique al menos una de las siguientes coordenadas UTM, geográficas o referencia catastral: (obligatorio)																			
Coordenadas UTM	X						-	Υ											
Coordenadas Geográficas	La		,				-	Lo			,								
Nº Referencia catastral de inmueble																			
Lugar y fecha							Firma												

A LA CONCEJALIA DE URBANISMO

Modelo 42 – Prórroga.

Artículo 44.1.d). Obligaciones Formales. Ordenanza Reguladora del Procedimiento para el otorgamiento de licencias urbanísticas y figuras afines.

d) **Podrá concederse prórroga** de los plazos de las licencias de obra, mayor o menor, por un nuevo plazo no superior al inicialmente acordado, <u>siempre que la licencia sea conforme con la ordenación urbanística vigente en el momento del otorgamiento de la prórroga</u>. **No se concederán prórrogas** para la ejecución de las obras solicitadas mediante Declaración Responsable de Obra Menor.

Artículo 225.2 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

2. Los ayuntamientos podrán conceder prórrogas de los plazos de las licencias por un nuevo plazo no superior al inicialmente acordado, siempre que la licencia sea conforme con la ordenación urbanística vigente en el momento del otorgamiento de la prórroga.

Ordenanza fiscal de la Tasa por el otorgamiento de licencias urbanísticas, autorizaciones y otras actuaciones de carácter urbanístico.

**1.10.1** Prórrogas, modificaciones, transmisiones o comunicaciones de arrendamiento o cesión. Por cada expediente.

159,14€

Modelo 42 - Prórroga

